

Visión 2020 FAMUS: La Facultad de Música está considerada en 2020 como una institución socialmente comprometida, reconocida académicamente y como centro de investigación musical en el país y en el mundo.

Plan de Desarrollo **FAMUS** 2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Plan de Desarrollo de la Facultad de Música 2012 -2020.

Índice:

Presentación / 5

Introducción / 6

Capítulo 1. Situación actual y retos de la Facultad de Música.

- I. Oferta educativa y población estudiantil /7
 - I.1 Programas educativos / 7
 - I.2 Población estudiantil / 8
 - I.3 Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos / 8
- II. Capacidad académica / 8
 - II.1 Planta académica / 8
 - II.2 Formación y desarrollo de los cuerpos académicos / 10
- III. Competitividad académica / 10
 - III.1 Modelo educativo / 10
 - III.2 Actualización de profesores / 11
 - III.3 Reforma de los programas educativos para la implementación del modelo educativo / 11
 - III.4 Adecuación de los procesos administrativos y de la normativa / 11
 - III.5 Becas / 11
- IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento / 12
 - IV. 1 Participación en el sistema nacional de investigación (SNI) / 12
- V. Difusión y extensión de la cultura y el arte / 12

- VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo/ 12
 - VI. 1 Servicios a la comunidad / 13
- VII. Deporte universitario / 13
- VIII. Mejora de la administración y gestión universitaria / 13
 - VIII. 1 Biblioteca / 14
 - VIII. 2 Conectividad / 14
 - VIII. 3 Sistema de información y administración de Servicios Escolares/ 14
- IX. Internacionalización / 14
- X. Fortalezas y debilidades / 15
 - X. 1 Fortalezas principales / 15
 - X. 2 Debilidades principales / 15

Capítulo 2.- Marco Axiológico, Misión, Valores y Visión 2020.

- I. Misión / 17
- II. Valores asociados al quehacer institucional / 17
- III. Visión 2020 FAMUS / 19
- IV. Programas institucionales prioritarios y su relación con las principales fortalezas y debilidades de la Facultad / 19

CAPÍTULO 3. Estrategias para la implementación de los Programas Institucionales Prioritarios, Indicadores y Metas.

- I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas institucionales prioritarios / 21
 - I.1 Primer reto / 21
 - I.2 Segundo reto / 15

I.3 Tercer reto / 26

I.4 Cuarto reto / 27

I.5 Quinto reto / 28

II. Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo FAMUS 2012-2020 / 31

Conclusiones/ 36

Plan de Desarrollo de la Facultad de Música 2012 -2020.

Presentación

El siglo XXI representa para la Universidad Autónoma de Nuevo León constantes cambios para formar egresados competitivos acorde a las exigencias de la sociedad del entorno y del mundo. La Facultad de Música ha promovido la educación musical, dándole la importancia que representa al preparar alumnos profesionalmente en la música, así, ha emprendido metas para la constante mejora de sus profesores, alumnos y de tener siempre una infraestructura necesaria e innovadora, formando su misión y su visión para el 2006. Con un Plan de Desarrollo previo se estructuró la visión 2012, logrando su fortalecimiento al tener la calidad en los programas educativos. El Plan de Desarrollo de la Facultad se adecuó a la necesidades actuales con cambios significativos para que el Modelo Educativo de la UANL sea llevado al éxito y lograrla visión 2020 que se ha propuesto nuestra Facultad para llegar a la acreditación e internacionalización.

*Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano
Coordinador de la Facultad de Música*



*Comité del Plan de Desarrollo de la Facultad de Música.
Agosto de 2012*

Introducción:

La Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León comprometida con la educación musical en la región Noreste de México, busca la constante reflexión y renovación para la actualización de su quehacer.

Nuestra facultad como dependencia universitaria se une a los retos propuestos en la visión UANL2020, la cual expresa el ser reconocida en el año 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento, al desarrollo humano y de las artes en la sociedad nuevoleonense y del país. Por lo que la Facultad de Música comprometida con la sociedad se dedica a formar integralmente profesionales en la música, creativos e innovadores con competitividad a nivel nacional e internacional; fomentando y difundiendo la cultura musical.

Es pertinente el mencionar que a nivel nacional existen pocos centros educativos dedicados a la formación musical desde tempranas edades, nuestra institución busca el solventar estas carencias de manera integral, puesto que se requiere de un tiempo mas prolongado en la preparación de estudiantes para el ingreso a nivel superior, para que estos puedan alcanzar una educación de clase mundial requerido para la visión UANL2020.

La Facultad de Música ofrece programas educativos de nivel Técnico, Técnico Superior y nivel Licenciatura, además ofrece como servicio a la comunidad un nivel Elemental que admite niños a partir de 3 años de edad para la temprana identificación de futuros talentos, así como el nivel de capacitación musical para el público en general interesado en una instrucción no curricular.

La presente propuesta de Plan de desarrollo de la Facultad de Música expone la justificación y fundamentación resultado de la trayectoria de los últimos 70 años como institución pionera en la educación musical en el noreste de nuestro país, así como la retroalimentación de recomendaciones de los CIEES, a la vez de ejercicios del PIFI, y de acuerdo a las necesidades emergentes de nuestro entorno educativo, se ha logrado aislar debilidades y fortalezas en áreas generales de programas educativos, profesores, infraestructura y convenios.

Capítulo 1. Situación actual y retos de la Facultad de Música.

I Oferta educativa y población estudiantil.

I.1 Programas educativos.

La Facultad de Música, como dependencia educativa de la UANL, va a la vanguardia en innovaciones y actualizaciones de programas educativos que ofrece a la comunidad, acorde a las necesidades regional y nacionalmente con miras a la internacionalización: cuenta actualmente con 5 licenciaturas que ya dejaron de ofrecerse (la última generación cursa el 9no semestre). Estas licenciaturas, con la reestructuración del plan de estudios en el 2009, dio paso a integrarse en una sola licenciatura con 5 acentuaciones, así también, se abrió un nuevo programa educativo, el Técnico Superior Universitario en Música y se actualizó el PE de Técnico Medio en Música. También cuenta con niveles de extensión:

PE no ofertados	PE actuales	Acentuaciones
Lic. en Música e Instrumentista	Licenciado en Música	Instrumentista
Lic. en Música y Composición		Composición
Lic. en Música y Cantante		Cantante
Lic. en Música y Director de Coros		Director de Coros
Lic. en Música y Educación Musical		Educación Musical
	Técnico Superior Universitario en Música	
	Técnico Medio en Música	

Niveles de extensión:
Elemental en Música (para niños desde los 10 años)
Nivel infantil en Música (para niños desde los 3 años)
Nivel Capacitación en Música (para mayores de 15 años hasta adultos mayores)

I.2 Población estudiantil.

Número de alumnos del semestre agosto – diciembre de 2012:

Programa educativo	Número de alumnos
Licenciatura en Música	200
Técnico Superior Universitario en Música	24
Técnico Medio en Música	453
Infantil	703
Capacitación en Música	350
Total	1,730

I.3 Evaluación y reconocimiento de la calidad de los programas educativos.

Los Programas Educativos de Licenciatura de la Facultad de Música están evaluados en el nivel 1 por los CIEES. Como un proceso importante en la innovación educativa, se realizó una reestructuración de los PE en los cuales incorpora enfoques y un modelo educativo centrado en el aprendizaje, con flexibilidad curricular y con sus planes y programas educativos basados en competencias. Esto conlleva a que la próxima evaluación del PE de licenciatura (reestructurado en 2009) no es evaluable hasta 2014 y el Técnico Superior Universitario en Música en este 2012 egresó su primera generación, por lo que, se formó un Comité de Evaluación del TSU en Música, para que éste sea evaluado en los primeros meses de 2013.

Posteriormente, se acreditará nacionalmente por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes A.C. (CAESA) único organismo reconocido por COPAES para acreditar programas educativos del área de las artes.

II. Capacidad académica.

II.1 Planta académica.

La facultad de Música en su afán de mejorar y ser competitivos, ha apoyado a los profesores para que sigan superándose, logrando que tengan su maestría y poder contribuir como PTC, avanzando así en la habilitación de los profesores y mejorando la capacidad académica.

En el año de 2002 la Facultad de Música solo contaba con 4 PTC y solo uno de ellos tenía nivel de maestría, en la actualidad se cuenta con 20 profesores, 19 de los cuales cuentan con posgrado.

	2002		2012	
	Número	%	Número	%
PTC	4		20	
PTC con posgrado	1	25	19	95
PTC con doctorado	0	0	3	15
PTC con perfil	0	0	16	80
PTC con SNI	0	0	0	0
CAC	0	0	0	0
CAEC	0	0	1	50
CAEF	1	100	1	50

Algunas situaciones no son favorables a los profesores de música, los doctorados en música, a nivel nacional, solo se ofrecen en 2 universidades en el centro del país. A nivel internacional hay doctorados en Estados Unidos, Canadá y algunas en América latina; en Europa existen doctorados en musicología (solo en los conservatorio europeos se da un nivel de doctorado sin ser avalados por universidades), sin embargo el factor familia afecta un estudio en el extranjero. El número de doctores es bajo, no obstante, 6 profesores están estudiando el doctorado, 4 en el área de educación y 2 en el área de artes.

Como área de arte, existen situaciones para los profesores de la Facultad de Música que se vuelve difícil, como participar en la asesoría de tesis, pues los PE son del tipo práctico individualizado, en donde el estudiante, para titularse en el último semestre, principalmente se prepara para el examen práctico, que se llevan de 12 a 18 meses -en promedio- para presentar un concierto; por lo tanto, los PTC no tienen asesoría de tesis y no se ofrece el nivel de posgrado. Para apoyar la mejora de la capacidad académica se replantearán tanto las políticas como las estrategias que conlleven a un plan de desarrollo que incida en este mejoramiento y fortalecer la competitividad académica.

Profesores que imparten en Licenciatura, TSU y Técnico medio

Profesor	Profesor de tiempo completo	Profesor de medio tiempo	Profesor de asignatura
Doctorado	3	-	-
Maestría	16	-	6
Licenciatura	1	4	65
Total	20	4	71

Profesores que imparten clases en los niveles infantil y capacitación = 48

II.2 Formación y desarrollo de los cuerpos académicos.

La Facultad de Música cuenta con 2 cuerpos académicos: Educación para la Música, formado desde el 2002 y Desarrollo e Investigación Musical, formado en el 2009, los cuales cultivan 6 líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Cuerpo académico	Grado	LGAC
Educación para la música	Consolidado	<ul style="list-style-type: none">• Música por medios electrónicos.• Resurgimiento de las óperas en un acto (di camera) en Monterrey, en los últimos 50 años• Aplicaciones de la Musicoterapia Didáctica• Enseñanza musical con nuevas metodologías y publicaciones
Desarrollo e investigación musical	En consolidación	<ul style="list-style-type: none">• La evolución de la música• Educación musical y formación integral

Las LGAC que realizan los cuerpos académicos inciden enteramente en los programas educativos de la Facultad, todos los alumnos tienen la oportunidad de participar en los proyectos que salen de las investigaciones, como lo son los conciertos didácticos, óperas, composiciones, grabaciones; así como utilizar libros de investigaciones, manuales, artículos en revistas, CD multimedia, etc.

El cuerpo académico Desarrollo e investigación musical ha firmado convenios de colaboración con otros cuerpos académicos: Musicología de la Universidad de Guanajuato; Educación, políticas culturales y artes de la Universidad Autónoma de Zacatecas; Investigación musical de la Universidad Veracruzana; así como invitación a colaborar en la Red de investigación artística.

III. Competitividad académica.

III.1 Modelo educativo.

Los programas educativos de la facultad de Música están regidos por el modelo educativo que la UANL construyó en el 2008 caracterizado por contar con cinco ejes rectores:

la educación centrada en el aprendizaje,
la educación basada en competencias,
la flexibilidad curricular y de los procesos educativos,
la innovación académica,
la internacionalización.

Asegurando la formación de profesionistas competentes a nivel nacional e internacional, preparados para vivir exitosamente en un entorno multicultural, lo que conlleva a la constante revisión, por parte de un comité, para la correcta funcionalidad.

III. 2 Actualización de profesores.

La UANL implementó acciones para atender la capacitación de los profesores en este modelo educativo, con diplomados en docencia universitaria. La facultad de Música ha apoyado esta iniciativa invitando a los profesores a cursar el diplomado, a la fecha 15 de nuestros profesores han llevado esta capacitación.

III.3. Reforma de los programas educativos para la implementación del modelo educativo.

Los programas educativos de la Facultad de Música fueron de los primeros en reestructurar sus programas acordes al modelo educativo de la UANL, realizándolo en el 2009. No obstante, requiere de ajustes como toda iniciativa nueva, por lo que se ha propuesto darle seguimiento constante para el mejor logro de los objetivos de cada programa educativo.

III.4. Adecuación de los procesos administrativos y de la normativa.

El Modelo Educativo de la UANL implementado en el 2008, por su misma estructura, ha requerido de cambios significativos en los procesos administrativos que la Universidad ha adecuado y conlleva la participación de todas las dependencias. En cuanto a la normativa, la Comisión Legislativa de la H. Junta Directiva de la Facultad de Música lleva a cabo la actualización del Reglamento Interno adecuándolo a los actualizados procesos y normativas de Nuestra Máxima Casa de Estudios para sustentar la implementación del Modelo Educativo.

III.5. Becas.

La Facultad contribuye con los alumnos que requieren becas por su estatus económico adverso, dándoles la oportunidad de seguir sus estudios sin interrupción.

Facultad de Música	Semestre ene- jun	Semestre ago- dic.	Total
Licenciatura/Técnico Medio	270	318	
Total de becas	270	318	
Monto total	\$247,130.00	\$259,167.00	\$506,297.00

IV. Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

IV.1. Participación en el Sistema Nacional de Investigadores(SNI).

El Sistema Nacional de Investigadores es un programa de apoyo del CONACYT que está enfocado a la ciencia y tecnología, que no tiene los parámetros adecuados en el Curriculum Vitae Único para ser evaluados correctamente para las producciones e investigaciones artísticas que genera el investigador en el arte. La Facultad de Música, en su afán por apoyar a sus profesores, se integró, en abril de 2011, a la Convocatoria lanzada por la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Morelos para formar parte de la Reunión Nacional de trabajo para rubros de CVU y posgrados en artes, para que sea revisado y valorado por CONACYT. Se espera antes de cerrar el sexenio respuestas favorables a nuestras peticiones.

Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores = 0

En el Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNC) en el área de la música solo pueden concursar los compositores, quedando excluidos todas las demás categorías de la música. Hemos tenido un profesor compositor en el SNC.

V. Difusión y extensión de la cultura y el arte

Como institución de arte, la Facultad de Música realiza y promueve todos los eventos y conciertos que se realizan. Está instituido en la facultad los “miércoles musicales” donde se presentan conciertos de los alumnos avanzados, músicos invitados, conciertos con profesores y conferencias. De igual modo, se cuenta con la “Orquesta de Cámara de la Facultad de Música” que ofrece a la comunidad 3 temporadas al año con gran diversidad de música y con solistas invitados de todo el mundo. Se promueven los eventos musicales de otras escuelas de música y de organismos privados, algunos con estrecha vinculación donde nos otorgan pases para los alumnos, como el festival internacional de piano Sala Beethoven. La facultad también a realizado eventos gratuitos donde se conjuntan las diversas artes: Conciertos didácticos donde se presentan alumnos de música, teatro, danza y arte visual como el cuento “Pedro y el lobo” del compositor Sergei Prokofiev. Así mismo se ha promovido la ópera con entrada gratuita, (la ópera es un género musical costoso), participando alumnos y maestro, así como invitados nacionales y extranjeros.

VI. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores social y productivo

Nuestra dependencia participa activamente con los sectores sociales y productivo, donde colabora con recitales y conciertos que estas instancias realizan para promover y difundir el arte para la comunidad; así, alumnos y maestros son invitados

periódicamente para participar en auditorios, salas de conciertos, museos, plazas, kioscos, etc., difundiendo la música de todo tipo y promoviendo el talentos de nuestros alumnos. Así también, la facultad ha contribuido con el sector educativo desarrollando diplomados en música con certificación y con el sector gubernamental apoyando con maestros y alumnos para la formación de orquestas juveniles en sectores menos favorecidos.

VI. 1 Servicios a la comunidad.

Nuestra dependencia tiene un compromiso con la sociedad, y como escuela de artes, la música debe de estar abierta a todas las edades; especialmente, la música debe de enseñarse desde pequeños pues asimilan sorprendentemente los conocimientos y tienen mayor agilidad, los niños de preescolar interactúan con la música reconociendo valores, altura, entonación, ritmos, etc. y donde se puede vislumbrar un talento potencial. La Facultad tiene abierto el nivel infantil que atiende a niños desde 3 años hasta 14 años en grupos dependiendo de las edades, y la demanda es grande (queda gente en lista de espera).

Los servicios que brinda la Facultad de Música a la sociedad, son principalmente ensambles musicales, son solicitados pianistas, dúos, tríos, cuarteto de cuerdas, orquesta juvenil, la orquesta de cámara. También son solicitados por la SEP jueces para diversos concursos, especialmente el Himno Nacional.

VII. Deporte universitario.

La Facultad de Música contribuye en la formación integral de sus alumnos apoyando la práctica de los deportes, proporcionándoles lo que sea necesario para su entrenamiento. Los deportes que prefieren nuestros alumnos son: futbol, ping pong y ajedrez.

VIII. Mejora de la administración y gestión universitaria.

La Universidad Autónoma de Nuevo León en su proceso de mejora continua de la administración y gestión universitaria ha impulsado políticas y estrategias para lograr una gestión basada en estándares de un sistema de calidad certificado bajo la norma ISO 9001-2008. Esto ha permitido la modernización de normas y procedimientos administrativos en que a su vez participan las dependencias. De esta manera, la Facultad de Música emprenderá el proceso para un sistema de calidad de la administración y gestión.

VIII.1. Biblioteca.

La biblioteca de la Facultad de Música forma parte de la red de bibliotecas de la UANL y está certificada por la norma 9001- 2008. Recién remodelado, cuenta con los espacios y la infraestructura necesaria para la atención de 38 alumnos, con 7 computadoras cargadas con software especializados de música, 2 computadoras para catálogo y 1 impresora, además da servicio a débiles visuales con computadora con software especiales y una impresora *braille*. Cuenta con 3220 título y 4460 volúmenes, incluyendo CDs de música y DVDs didácticos, de óperas y conciertos.

VIII.2. Conectividad.

La Facultad de Música forma parte de la red universitaria de conectividad informática que sirve para el trabajo académico y para los procesos administrativos, así como la red de internet II para telecomunicaciones, que ha servido, por ejemplo, para recibir la transmisión en vivo de óperas desde el Teatro del Liceo de Barcelona. Se cuenta con 120 computadoras conectadas a la red UANL, 15 impresoras, 32 teléfonos, 2 antenas de red inalámbrica, 2 servidores.

VIII.3. Sistema de Información y Administración de Servicios Escolares.

La administración eficiente de servicios escolares es un factor prioritario en toda universidad, así, la Facultad de Música está integrada al Sistema de Información y Administración de los Servicios Escolares (SIASE) de la UANL, que facilita los procedimientos y tramites de alumnos, así como los procesos administrativos y académicos de los profesores y una eficiente administración por módulos que atiende: el registro al examen de selección, expediente único del profesor, servicio social, módulo financiero, entre otros.

IX. Internacionalización.

Como dependencia de la UANL, la Facultad de Música se va adentrando en la perspectiva internacional que nuestra institución a emprendido en este rubro, realizando actividades que van encaminando a una internacionalización. Se ha empezado con el intercambio académico estudiantil a países como Canadá, Estados Unidos y Chile; movilidad estudiantil para realizar cursos de perfeccionamiento en su instrumento en países como Rusia, Azerbaijan, Estados Unidos e Italia. Dentro de las metas a seguir ha corto plazo, será la acreditación internacional de los programas educativos.

X. Fortalezas y debilidades.

La presente propuesta de Plan de desarrollo de la Facultad de Música expone el resultado de la trayectoria de los últimos 70 años como institución pionera en la educación musical en el noreste de nuestro país, así como la retroalimentación de recomendaciones de los CIEES, a la vez de ejercicios del PIFI, y de acuerdo a las necesidades emergentes de nuestro entorno educativo, se ha logrado aislar debilidades y fortalezas en áreas generales de programas educativos, profesores, infraestructura y convenios.

X. 1 Fortalezas Principales.

1. PE Actuales, flexibles, evaluados por los CIEES.
2. 95% de PTC con posgrado, 80% PTC con perfil deseable del PROMEP, cuenta con dos Cuerpos Académicos, uno en consolidación y otro en formación laborando en vinculación con otras IES nacionales e internacionales.
3. 100% de alumnos atendidos en el programa de tutorías, así como Prácticas y Servicio Social curricular a partir de los nuevos PE.
4. Cuenta con niveles de extensión enfocados a niños y adultos, además cuenta con un programa de nivel técnico superior universitario en música.
5. Posee una infraestructura y equipamiento competente a nivel nacional, que provee servicios culturales prestados a la comunidad.

X. 2 Debilidades Principales.

1. Consolidar la evaluación y reconocimiento de los programas educativos, así como el obtener su acreditación nacional e internacional.
2. Fortalecer la planta académica en el área disciplinar de la Facultad de Música.
3. Administración e incremento de los espacios para la adecuada formación disciplinar.
4. Cooperación e intercambio estudiantil, académico y docente con instituciones de educación musical superior nacionales e internacionales.
5. Incentivar la Facultad como un centro de Investigación Musical y ofrecer un programa de posgrado competitivo a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto se han dispuesto estrategias de acuerdo a los programas institucionales prioritarios en lo general para:

- Desarrollar y fortalecer los programas educativos para la formación integral de los estudiantes por medio del modelo educativo de la Universidad.
- Mejorar la planta académica que sea competente para formar egresados con un alto nivel de inserción en el mundo laboral y agentes de cambio cultural.
- Ser una organización académica que proporcione eficientes servicios, equipo e instalaciones para el apoyo a la docencia, redes académicas y alumnado.

- Ofrecer servicios culturales a la comunidad para la cooperación inter-institucional, gubernamental, social y académica.

Producto de esta reflexión encaminada a la visión 2020 de nuestra Alma Mater, la Facultad de Música reitera su compromiso con la sociedad en la formación de personas profesionales con un desempeño competente, que impulse la responsabilidad y sustentabilidad social de nuestra sociedad en particular y de nuestro país en general, además de proyectarse como una dependencia de estudios superiores de clase mundial.

Capítulo 2.- Marco Axiológico, Misión, Valores y Visión 2020.

I. Misión.

La Facultad de Música de la UANL comprometida con la sociedad, se dedica a formar integralmente profesionales en la música, creativos e innovadores con competitividad a nivel nacional e internacional; fomentando y difundiendo la cultura musical.

II. Valores asociados al quehacer institucional.

La música es tan antigua como el hombre mismo y es un lenguaje universal. En todas las épocas a la música, como arte, la dotaban de diferentes funciones, tareas y objetivos, lo más frecuente de carácter aplicable. También se determinaba las categorías de la función del artista, es decir del trabajador del arte.

Los programas educativos de la DES se asumen bajo la postura humanista, no ortodoxa, que brinda el ser adaptable a los problemas sociales y económicos, con deberes y derechos universales. Que al estudiante le permitan su propio desarrollo individual y comunitario, capaz de transformar su entorno dentro del marco de libertad y respeto a las normas jurídicas. Se consideran principios fundamentales acordes con la vida norestense cultura del trabajo y ahorro que conlleva valores como *la honradez, la tenacidad, la hospitalidad, la perseverancia y unidad familiar* aunado al empuje económico de la nación.

La Facultad de Música promueve los valores que nuestra Universidad ratifica en su visión 2020, así como en su Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020 para la realización de los ideales de la gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura, y del funcionamiento institucional en todos sus ámbitos:

- *Verdad.* Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- *Equidad.* Significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del País. La práctica de la equidad es un valor fundamental de la responsabilidad social de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
- *Honestidad.* Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

- *Libertad*. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- *Solidaridad*. El carácter público de la Universidad la obliga a ser solidaria y a mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida, por lo que debe realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito.
- *Respeto a la vida y a los demás*. Constituye el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permitiendo a los universitarios la apertura hacia los demás, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.
- *Paz*. Entendida como un estado en el que se encuentran en equilibrio y estabilidad los diferentes componentes de la Universidad. Implica la comprensión, el entendimiento y las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, en el cumplimiento de las funciones institucionales.
- *Respeto a la naturaleza*. Las actividades formativas de la Universidad están basadas en el respeto a la naturaleza y la armonía con la sociedad. Por ello ha asumido como compromiso la formación de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para el beneficio común. Es en un ambiente de libertad y respeto que florece el cuidado a la naturaleza, principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo que haga suyo el paradigma del desarrollo sustentable.
- *Integridad*. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- *Comportamiento ético*. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- *Justicia*. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

III.- VISIÓN 2020 FAMUS:

La Facultad de Música está consolidada en 2020 como una Institución socialmente comprometida, reconocida académicamente y como centro de investigación musical en el país y en el mundo.

Rasgos distintivos Visión FAMUS 2020:

- Desarrollar programas para la formación integral de sus estudiantes por medio del modelo educativo de la UANL.
- Gozar de una organización académica con eficientes servicios, equipo e instalaciones para el apoyo a la docencia y aprendizaje.
- Poseer una sólida planta académica capaz de formar egresados altamente competentes con un alto nivel de inserción en el mundo laboral.
- Ser un centro de investigación musical vinculado con instituciones afines.
- Fortalecer la evaluación y acreditación de los programas educativos a nivel nacional e internacional.
- Consolidar los servicios culturales a la comunidad para la cooperación inter-institucional, gubernamental, social y académica.
- Constituida la infraestructura de la facultad de música para una eficiente distribución y ofrecimiento de servicios a futuras generaciones.

Lograr la Visión FAMUS 2020 se sustenta en la atención de estrategias y acciones dirigidas a tal fin, por lo tal la organización del Plan de Desarrollo 2012 – 2020 es presentado en lo siguiente:

IV.- Programas institucionales prioritarios y su relación con las principales fortalezas y debilidades de la Facultad.

De acuerdo al PDI UANL 2012-2020 los programas institucionales prioritarios son:

1. Gestión responsable de la formación.
2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura.
3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos.
4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.
5. Contribución al desarrollo de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación.
6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo.
7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento.
8. Procuración de fondos y desarrollo económico.
9. Internacionalización.
10. Gestión institucional responsable.

Fortalezas	Programas institucionales									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.- PE Actuales, flexibles, evaluados por los CIEES.										
2.- 95% de PTC con posgrado, 80% PTC con perfil deseable del PROMEP, cuenta con dos Cuerpos Académicos, uno en consolidación y otro en formación laborando en vinculación con otras IES nacionales e internacionales.										
3.- 100% de alumnos atendidos en el programa de tutorías, así como Prácticas y Servicio Social curricular a partir de los nuevos PE.										
4.- Cuenta con niveles de extensión enfocados a niños y adultos, además cuenta con un programa de nivel técnico superior universitario en música.										
5.- Posee una infraestructura y equipamiento competente a nivel nacional, que provee servicios culturales prestados a la comunidad.										

Debilidades	Programas institucionales									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1.- Consolidar la evaluación y reconocimiento de los programas educativos, así como el obtener su acreditación nacional e internacional.										
2.- Fortalecer la planta académica en el área disciplinar de la Facultad de Música.										
3.- Administración e incremento de los espacios para la adecuada formación disciplinar.										
4.- Cooperación e intercambio estudiantil, académico y docente con instituciones de educación musical superior nacionales e internacionales.										
5.- Incentivar la Facultad como un centro de Investigación Musical y ofrecer un programa de posgrado competitivo a nivel nacional e internacional.										

CAPÍTULO 3. Estrategias para la implementación de los Programas Institucionales Prioritarios, Indicadores y Metas.

I. Estrategias y acciones para la implementación de los programas institucionales prioritarios

Los programas institucionales VISION UANL 2020 así como las estrategias son adaptadas al contexto de la Facultad de Música, de acuerdo a cada fortaleza y debilidad aislada e identificadas como retos a superar, que a continuación se desglosan:

I.1.- Primer Reto

Consolidar la evaluación y reconocimiento de los programas educativos, así como el obtener su acreditación nacional e internacional.

La Estrategia general para este Reto es el asegurar que la Facultad de Música cuente con lineamientos actualizados para el diseño y operación de nuevos programas educativos, así como el desarrollo de los existentes, al seguir acciones que propicien su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, para que en el 2020 se incorpore en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT; y el reconocimiento de su calidad por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio.

(4.2 inciso a)

1. (4.15) Por lo que es pertinente e inmediato al 2013 el formular para cada uno de los programas académicos que ofrece la Facultad de Música, un plan de acción a cinco años, cuyo objetivo sea:
 - a) Asegurar la impartición de los programas, con base en el modelo educativo de la Universidad y la actualización continua de los profesores.
 - b) Lograr o mantener su pertinencia y el reconocimiento de su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional.
 - c) Incrementar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.
 - d) Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL.
 - e) Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal.
 - f) Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y la movilidad estudiantil.
 - g) Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes.
 - h) Establecer las bases para lograr la acreditación por algún organismo acreditador de alcance internacional de reconocido prestigio.

2. Es importante el desarrollar el nivel Elemental de la Facultad de Música con un plan de acción a cinco años, cuyo objetivo sea:
 - a) Ofrecer el desarrollo musical a niños de los diferentes niveles socio-económicos.
 - b) Identificar niños potenciales para su continuación de estudios en los siguientes niveles musicales.
 - c) Flexibilizar la admisión al nivel elemental de acuerdo a su nivel de conocimientos musicales y de aprovechamiento adquirido del niño.
 - d) Establecer la práctica profesional de los estudiantes de nivel Superior para el desarrollo del nivel elemental.
 - e) Elevar la calidad de la educación superior.

I.1.1 Acreditación internacional de los programas educativos relacionado al primer reto se caracteriza como estrategia:

3. (3.12)El diseñar una eficiente programación académica para la Facultad de Música, que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, así como en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, y con ello sentar las bases para que logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores o de Creadores, por lo tal las acciones a seguir son:
 - a) (4.8)Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización cada cinco años a partir del 2013, de los programas educativos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de seguimiento de egresados y de trayectorias escolares, en necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.
 - b) Identificar instituciones de educación superior en la educación musical reconocidas a nivel nacional e internacional de reconocido prestigio y altos niveles de competitividad.
 - c) (9.2) El gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad para propiciar las relaciones inter-institucionales.
 - d) (4.9)Someter a evaluación externa los programas educativos de la Facultad de Música con fines de diagnóstico y de acreditación. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el

reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

e) (6.2) Diseñar e implementar programas educativos en la modalidad mixta, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

I.1.2 Cuerpos Académicos y profesores, enfocados para consolidar la evaluación y reconocimiento de los programas educativos, así como el obtener su acreditación nacional e internacional de acuerdo al Primer Reto las siguientes estrategias y acciones se Considera:

4. (3.8) El privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado relacionados a la disciplina de la música, para fortalecer las plantas académicas de la Facultad de Música, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y sus LGAC.

f) (3.15) Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

g) (3.18) Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento en temas relevantes para el desarrollo social y económico de la entidad.

h) (2.3) Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación.

I.1.3 La vinculación institucional, académica y laboral para fortalecer la evaluación y reconocimiento de los programas educativos, así como el obtener su acreditación nacional e internacional relacionada al Primer Reto se recurre a lo siguiente:

5. (4.6) Para el 2013 realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja. Y utilizar los resultados para establecer nuevos planes de acción que permitan atender las problemáticas detectadas.

a) (4.4) Por lo tanto hay que construir para el 2013 una metodología institucional para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

6. (6.7) Propiciar la investigación para identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa de vinculación de la universidad.

a) (8.2) Incentivar y fortalecer la participación de la Facultad de Música en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

b) (9.5) Gestionar de manera permanente, la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan a la Facultad de Música.

c) (2.19) Incentivar el desarrollo de proyectos culturales conjuntos con organismos de prestigio nacional e internacional dedicados al arte y la cultura.

d) (10.20) Así como el incentivar la integración de actores sociales y empresariales en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos académicos y administrativos de la Facultad de Música.

I.1.4 La Infraestructura y Administración de los recursos de la Facultad de Música es un área estratégica a desarrollar para lograr la acreditación nacional e internacional, por lo que hay que:

7. (7.2) Formular lineamientos para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas, se consideren criterios rigurosos relacionados al contexto de la disciplina de la Música y los usuarios (atención a personas con capacidades diferentes) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
8. (7.4) Así mismo el ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, cubículos y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y

organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.

9. (7.6)Fortalecer los sistemas y las redes de datos y telefonía en la Facultad de Música.
- 10.(10.33)En el ámbito administrativo el asegurar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos y privados puestos a su disposición y de la gestión de la Universidad.

I.2 Segundo Reto.-

Fortalecer la planta académica en el área disciplinar de la Facultad de Música

Además de solicitar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado afines a la Educación Musical, para fortalecer la planta académica, se pretende el desarrollar los cuerpos académicos con las siguientes estrategias y acciones:

11. Desarrollar procesos adecuados para que se puedan organizar las diferentes academias, así como formar las nuevas academias que se requieren para el cumplimiento y revisión de las diferentes unidades de aprendizaje que propicien un adecuado seguimiento de los programas educativos.
 - a) (3.13)Apoyar a los cuerpos académicos para que en 2013 cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión 2020 UANL.
 - b) (3.12)Diseñar una eficiente programación académica que propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, y con ello mantengan el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), así como lograr la adscripción al Sistema Nacional de Investigadores o de Creadores.
 - c) (1.23)Promover en los docentes el uso de las plataformas educativas (Siase, Nexus, Codice), así como el uso de las tecnologías a su disposición (pizarrones inteligentes, software especializados, etc) organizando cursos que propicien la innovación académica.

d) (3.3) Propiciar y apoyar a los docentes y directivos para que se actualicen y capaciten en los programas diseñados por la institución en la implementación del modelo educativo y del Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.

e) (3.14) Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

12. (1.7) Propiciar la participación en el programa de evaluación permanentemente de la capacidad académica que implementa nuestra institución para sustentar la ampliación y diversificación de la oferta educativa y la actualización de la existente de la UANL, asegurando que los programas educativos de la Facultad de Música cuenten con las condiciones adecuadas para garantizar una educación de buena calidad y su reconocimiento por los organismos y entidades de evaluación y acreditación.

I.3 Tercer Reto.-

Optimización de los espacios, tanto estructural como administrativamente, para la adecuada formación disciplinar.

13. Se pretende para el 2015 la eficaz administración del uso de los espacios reorganizar a los maestros en áreas de administración, priorizar aulas para licenciatura descentralizando el nivel elemental y de capacitación, y una programación adecuada para el uso de los cubículos para clases de instrumento y estudio, por lo que se pretende el:

a) Gestionar, para su realización a mediano plazo, nuevos espacios para área de percusiones y almacén de instrumentos musicales, al 2020 sala de conciertos y un 3er nivel para posgrado.

b) (7.3) Privilegiar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, promoviendo una actitud ecológica pertinente.

c) (7.4) Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, cubículos y bibliotecas, tanto para la docencia como para la investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos y de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.

d) (8.1) Gestionar recursos para incrementar la cobertura de atención de la demanda de nivel elemental y capacitación musical, privilegiando la equidad y asegurando la calidad.

I.4 Cuarto Reto.-

Cooperación e intercambio estudiantil, académico y docente con instituciones de educación musical superior nacionales e internacionales.

14. Para establecer esquemas que contribuyan a consolidar a la Facultad de Música como una institución con un enfoque global, se necesita el participar activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura.

Las acciones pertinentes a los programas educativos se busca:

a) Identificar instituciones de educación superior con una reconocida trayectoria y altos niveles competitivos.

b) (5.3) El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración e intercambio académico con instituciones de educación media superior, superior y centros de investigación.

c) (9.2) Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.

d) (6.2) Así como el diseñar e implementar programas educativos en la modalidad mixta, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

e) (5.3) La organización de estancias de profesores de IES y centros de investigación de reconocido prestigio.

De igual manera a los profesores de los cuerpos académicos se pretende:

15. (3.15) Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de proyectos de interés para las partes.

16. (5.8) Gestionar la conformación de redes académicas que permitan el desarrollo de vínculos entre los cuerpos académicos de una dependencia, de diferentes dependencias, así como con otras instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación.

17. La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los cuerpos académicos.
18. (5.3) La promoción de la producción académica de los cuerpos académicos en revistas de alto impacto y circulación internacional.
19. (3.13) Apoyar a los cuerpos académicos para que en 2013 cuenten con un plan de desarrollo a cinco años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para propiciar su desarrollo y consolidación, así como su contribución al logro de la visión 2020 UANL.
20. (3.14) Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y utilizar los resultados para realizar, en su caso, su adecuación oportuna para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Por lo que se busca el difundir la oferta educativa de la Facultad de Música en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos. Así como el gestionar recursos para impulsar la internacionalización de la y su participación activa en redes internacionales de desarrollo científico, tecnológico, cultural y de innovación.

I.5 Quinto Reto.-

Incentivar la Facultad de Música como un centro de educación e investigación Musical y ofrecer un programa de posgrado competitivo a nivel nacional e internacional.

Para el 2020 se pretende que la Facultad de Música sea un centro de investigación Musical al servicio de la comunidad, ofreciendo un programa de posgrado que brinde investigaciones para el fortalecimiento e innovación de la educación musical, este reto es logrado de acuerdo a las fortalezas consolidadas y debilidades superadas para el 2020, y brindar lo siguiente:

21. (2.14) Contribuir con la UANL en el diseño e implementación de un proyecto de investigación sobre el consumo cultural de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte.
22. Instituir programas de colaboración en el sector educativo con miras a mejorar la enseñanza de la música y las artes en el nivel primario y secundario al promover la educación musical dentro del sistema educativo estatal.

23. Fortalecer los programas de difusión de la música cultura y el arte, promoviendo a los alumnos de la Facultad de música, con el apoyo del personal académico.
- 24.(2.17) Instituir redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura y el arte.
25. Potenciar las actividades de vinculación mediante programas de difusión de la música participando estudiantes y académicos en el sector productivo; propiciando las prácticas profesionales y difundir la calidad de los intérpretes.
- 26.(2.8) Vincular los proyectos de investigación del programa Universidad para los Mayores con profesores de otros centros de investigación y/o Instituciones de educación Superior del País y del extranjero.
- 27.(2.19) Incentivar el desarrollo de proyectos culturales conjuntos con organismos de prestigio nacional e internacional dedicados al arte y la cultura.
- 28.(6.3) Apoyar e incentivar la realización de proyectos en colaboración con entidades y organismos del sector público, social y productivo en áreas de interés para las partes y que contribuyan al cumplimiento de la misión y al logro de la visión 2020 UANL.
- 29.(8.2) Incentivar y fortalecer la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiados de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 30.(9.8) Fortalecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Facultad de Música en el cumplimiento de sus funciones.

Estrategias del Plan de Desarrollo de la Facultad de Música. (Derivadas del PDI entre paréntesis).

	Programa Prioritario	Número de Estrategias
1	Gestión responsable de la formación	2
2	Gestión responsable del conocimiento y la cultura	6
3	Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos	11
4	Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	6
5	Desarrollo de los Sistemas de educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación	4
6	Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo	4
7	Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento	6
8	Procuración de fondos y desarrollo económico	2
9	Internacionalización	4
10	Gestión institucional responsable	2
	Total	47

II.- Los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo FAMUS 2012-2020

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012 INICIAL MARZO	VALOR R 2013	VALOR 2015	VALOR 2020	ÁREA RESPONSABLE EN LA DEPENDENCIA
MATRÍCULA									
1	a	Matrícula de estudiantes de Técnico Medio	Número de estudiantes inscritos en el programas de técnico medio	Estudiante de nivel medio superior	326	453	480	500	Escolar
									Secretaría académica
2	a	Matrícula de estudiantes de licenciatura	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura	Estudiante de licenciatura	180	200	230	250	Escolar
									Secretaría Académica
	b	Matrícula de estudiantes de técnico superior universitario	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de técnico superior universitario	Estudiante de técnico superior universitario	13	24	32	40	Escolar
									Secretaría Académica
3		Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la FAMUS	Estudiantes extranjeros que realizan estudios en la FAMUS/ Total de estudiantes	Estudiante extranjero que realiza estudios en la FAMUS					Escolar
									Secretaría Académica
PROGRAMAS Y PROCESOS EDUCATIVOS									
	a	Porcentaje de programas de TSU que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de TSU que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de nivel superior	Programa de TSU	100%	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
4	b	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura	100%	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
	c	Porcentaje de programas de técnico medio que han incorporado el Modelo Educativo	Programas de técnico medio que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de medio superior	Programa de Técnico Medio	100%	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica

		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012 INICIAL MARZO	VALOR R 2013	VALOR 2015	VALOR 2020	AREA RESPONSABLE EN LA DEPENDENCIA
CALIDAD									
5	a	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	Porcentaje de programas de licenciatura con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	47.83%	50%	50%	60%	Secretaría Académica
	b	Porcentaje de programas de TSU evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	Porcentaje de programas de TSU con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%/Total de programas de TSU evaluables	Programa de TSU evaluable	62.50%	90%	90%	100%	Secretaría Académica
6	a	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	Número de programas evaluables de licenciatura en el nivel 1 del Padrón de los CIEES/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
	b	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	0	0	100%	100%	Subdirección
Secretaría Académica									
c	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL	Programas de licenciatura registrados en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL/ Total de programas de licenciatura	Programa de licenciatura evaluable	0%	0%	100%	100%	Subdirección	
d	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo internacional	Programa de licenciatura evaluable	0%	0%	100%	100%	Subdirección	

		internacional de reconocido prestigio	de reconocido prestigio/Total programas de licenciatura evaluables						Secretaría Académica
6	a	Porcentaje de programas evaluables de TSU clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	Número de programas evaluables de TSU en el nivel 1 del Padrón de los CIEES/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de TSU	0	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
	b	Porcentaje de programas evaluables de TSU acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Número de programas evaluables de TSU acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/Total programas de TSU evaluables	Programa TSU	0	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
	c	Porcentaje de programas de TSU evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	Número de programas evaluables de TSU acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio/Total programas de TSU evaluables	Programa de TSU	0%	0%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
7	a	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente e por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	100%	100%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
	b	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	0%	0%	100%	100%	Subdirección
									Secretaría Académica
c	Porcentaje de estudiantes de TSU que realiza sus estudios	Estudiantes de TSU que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de TSU	0%	100%	100%	100%	Subdirección	

		en programas evaluables reconocidos nacionalmente e por su calidad	reconocidos nacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables						Secretaría Académica
PLANTA ACADÉMICA									
8	a	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	95%	95%	100%	100%	Secretaría Académica
									Subdirección
	b	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	15%	15%	32%	60%	Secretaría Académica
									Subdirección
	c	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP	Profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	90%	90%	89%	95%	Secretaría Académica
									Subdirección
	d	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores	Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	0	0	5%	13%	Secretaría Académica
									Subdirección
	e	Porcentaje de profesores capacitados en la implementación del Modelo Educativo y Académico de la UANL	Profesores capacitados en el Modelo Educativo y Académico de la UANL/ Total de profesores	Profesores	21.12%	25%	40%	60%	Secretaría Académica
	f	Porcentaje de profesores capacitados en la implementación del programa institucional de tutoría	Profesores de tiempo completo capacitados en la implementación del programa institucional de	Profesor de tiempo completo	50%	56%	80%	100%	Secretaría Académica

			tutoría/Total de profesores						
	g	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutoría	Profesores de tiempo completo que participan en el programa institucional de tutoría/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo	95%	100%	100%	100%	Secretaría Académica
9	a	Porcentaje de Cuerpos académicos en proceso de consolidación	Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación/ Total de cuerpos académicos	Cuerpo académico	50%	100%	100%	50%	Líderes de cuerpos Académicos
	b	Porcentaje de Cuerpos académicos consolidados	Número de cuerpos académicos consolidados/ Total de cuerpos académico	Cuerpo académico	0%	0%	0%	50%	Líderes de cuerpos Académicos
		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012 INICIAL MAZRO	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020	AREA RESPONSABLE EN LA DEPENDENCIA
GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO									
10	a	Artículos en revistas de reconocido prestigio por profesor de tiempo completo por año	Número de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio por PTC por año	Artículo publicado	0%	0%	5%	10%	Comité Editorial
11	b	Porcentaje de proyectos de Investigación financiados por los sectores, sociales y privado	Proyectos investigación financiado por los sectores, social y privado / Total de proyectos de investigación	Proyectos de investigación	0%	0%	10%	20%	Investigación
VINCULACIÓN									
12	a	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario/ Total de proyectos	Proyecto	100%	100%	100%	100%	Prácticas Profesionales
13	a	Procesos certificados con base en normas internacionales	Cantidades	Procesos certificados	1	1	2	3	Subdirección

14	a	Porcentaje de personal directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad	Personal Directivo capacitado sistemas de gestión de la calidad / Total de personal directivo	Persona que ocupa un cargo de gestión directiva	25%	50%	75%	100%	Subdirección
		INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012 INICIAL MARZO	VALOR 2013	VALOR 2015	VALOR 2020	AREA RESPONSABLE EN LA DEPENDENCIA

ARTE Y CULTURA									
15	a	Libros publicados	Número de libros publicados	libro	4	4	7	10	Dirección
	b	Presentaciones de danza, teatro, música, conferencias y festivales	Número de presentaciones, música, conferencias y festivales	Presentación académica	3	20	32	60	Profesores/difusión cultural Subdirección

Conclusiones

Reiteramos la clasificación de las debilidades y fortalezas basada en la experiencia adquirida en las instalaciones de la Facultad de Música como oportunidades para el desarrollo de la misma.

Esta propuesta es producto de la reflexión colegiada que se encamino a la visión 2020 de nuestra Alma Mater, la Facultad de Música reitera su compromiso con la sociedad en la formación de personas profesionales con un desempeño competente, que impulse la responsabilidad y sustentabilidad social de nuestra sociedad en particular y de nuestro país en general, además de proyectarse como una dependencia de estudios superiores de clase mundial.

Comité Plan Desarrollo FAMUS 2012-2020

Participantes Principales:

M.A. Oscar Eduardo Torres García
M.A. Graciela Mirna Marroquín Narváz
M.A. Serguei Tibets
M.A. Svetlana Pyrkova
M.A. Natalia Tibets
M.A. Mayela del Carmen Villarreal Hernández
M.A. Juan Francisco Gómez Villalobos
M.E. María Teresa Gómez Huerta